



n. 000033

Municipalidad Provincial de Carhuaz

Resolución de Alcaldía

N° 015-2014-MPC/A

Carhuaz, 13 ENE. 2014

VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz; y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades tienen plena autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme lo dispone el artículo 82° del D.S. 005-90-PCM, **El encargo** es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva comparables con Niveles de Carrera superiores al del servidor. En Ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, Resolución de Alcaldía N° 224-2013, se resolvió **DESIGNAR** al **CPC FRANCISCO MAURO CASTILLO FLORES** como Gerente de Administración, Finanzas y Tributaria de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, Cargo considerado de confianza;

Que, el CPC Francisco Mauro Castillo Flores ha presentado su renuncia por razones personales al puesto que venía ocupando; por lo que se hace necesario la expedición del presente acto administrativo;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20°, Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y en concordancia con el D.Leg. 276 y su reglamento D.S. 005-90-PCM; Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la Renuncia interpuesta y **DAR POR CONCLUIDA** la designación hecha a favor del CPC. **FRANCISCO MAURO CASTILLO FLORES** en el cargo de Gerente de Administración, Finanzas y Tributaria de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 224-2013-MPC/A dejándola SIN EFECTO LEGAL a partir de la expedición del presente Acto Administrativo. Debiendo de efectuar la transferencia de cargo en los siguientes 03 días hábiles. Agradeciéndole los servicios prestados a favor de la comuna carhuacina.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir de la fecha de expedición del presente Acto Administrativo como **Gerente de Administración, Finanzas y Tributaria** del Gobierno Provincial de Carhuaz, al **CPC. ABIGAIL ZAMORA ALIAGA**, REG-CPC N° 37673, quien cumplirá sus funciones y atribuciones conferidas por ley. Cargo considerado de confianza.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Carhuaz la Difusión del presente Acto Administrativo, notificándose a la parte interesada para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
ALCALDE
Juan M. Mejía Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL